

**Resolución**

3390/2025

Expediente

52639/025

Acta N°

2025/0048

VISTO: las actuaciones elevadas por la Dirección del Programa PROPIA relacionadas a la planificación del XVIII Congreso Nacional de niñas, niños y adolescentes a desarrollarse el día 20 de noviembre de 2025 en Fundación La Muralla;

RESULTANDO: I) que el referido evento cuenta con el apoyo del Directorio, de la Subdirección General de Gestión Territorial y de División Comunicación Institucional de INAU;

II) que la propuesta contará con la participación del Consejo Asesor y Consultivo (CAC), los Referentes de Participación, PROPIA con apoyo de las Direcciones Departamentales;

III) que teniendo como marco la promoción y protección de los derechos, se generaran actividades en las cuales se difundirán las acciones, temas y propuestas que surjan de las delegaciones de adolescentes que participaran en el Congreso "Adolescencias de HOY";

IV) que en tal sentido se solicita se declare de interés institucional el referido evento;

CONSIDERANDO: I) que desde el PROPIA se informa que la actividad tiene como objetivo visualizar la participación de las infancias y adolescencias de nuestro país, tanto del Programa INAU, como de otras instituciones de la comunidad;

II) que se tomara registró para desarrollar las temáticas y acciones propuestas como insumo para el Proyecto del próximo año;

III) que en atención a lo informado, la Subdirección General de Gestión Territorial avala lo solicitado;

IV) que remitidas las actuaciones a conocimiento de Dirección General, está las eleva a consideración de Directorio;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a las facultades conferidas por la ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1°) DECLÁRASE de Interés Institucional el "XVIII Congreso Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes", a desarrollarse el día 20 de noviembre de 2025.

2°) AUTORIZASE al PROPIA, los Consejos Asesores y Consultivos Departamentales y Delegaciones de niñas y niños apoyar la actividad desarrollando las coordinaciones pertinentes.

3°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, División Comunicación Institucional, Direcciones Departamentales, Departamento de Locomoción y Transporte; hecho, **pase** a PROPIA a todos sus efectos.

VR/ME/FA

Fecha Acta: 12/11/2025 - **Numero Acta:** 2025/0048

